LITORALPRESS

Fecha: 30-12-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Cai Agri Fruit SpA**

Pág. : 37
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.036 | Lunes 30 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2591070

EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUÍÑEZ, Notario Público Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular 16° Notaría de Santiago, con oficio en calle San Sebastián 2.750, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2024, Repertorio N° 4.674 / 2024, otorgada ante mí, Wei Lim Cai Aliste, Weiting Alexis Cai Aliste y Ana María Aliste Jara, constituyeron la sociedad Cai Agri Fruit SpA, de cuya constitución se extracta: Objeto: la explotación e inversión agrícola, ganadera, de arboricultura y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la sociedad posea o detente, a cualquier título; la avicultura, apicultura, horticultura, granja, semilleros, viveros, fruticultura; la cría, la invernada; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con el agro. Capital: $20.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por 3 personas, designadas por la junta de accionistas, quienes ocuparán el cargo por periodos de 3 años renovables indefinidamente. Se designaron provisionalmente en el cargo a Wei Lim Cai Aliste, Weiting Alexis Cai Aliste y Ana María Aliste Jara. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización.- Santiago, 26 de diciembre de 2024.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl